



**SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"**

Tumbaco - Puembo - Pifo - Yaruquí - El Quinche

INFORME DE COMISARIO

**A los señores miembros del Directorio y Accionistas de la:
SOTRANOR C.A
Quito - Ecuador**

1.-He revisado los estados financieros de Sotranor C.A del 01 de junio al 31 de Diciembre de 2019. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el contenido de los estados financieros.

2.- La revisión está de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros y en uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectué pruebas de cumplimiento sobre los estados financieros entregados por parte de Sotranor C.A y sus Administradores, en relación a:

- a) El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- b) Si la documentación, los libros de actas de la Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad ingresos, egresos, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c) Si la custodia y la conservación de los bienes de la Compañía son adecuados.
- d) Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados y presentados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) acogidas y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y surgen de los registros contables de la Compañía.

Al servicio del Valle de Tumbaco ...



**SOCIEDAD DE EMPRESAS DE TRANSPORTES DE PASAJEROS
NORORIENTAL C.A. "SOTRANOR"**

Tumbaco - Puembo - Pifo - Yaruquí - El Quinche

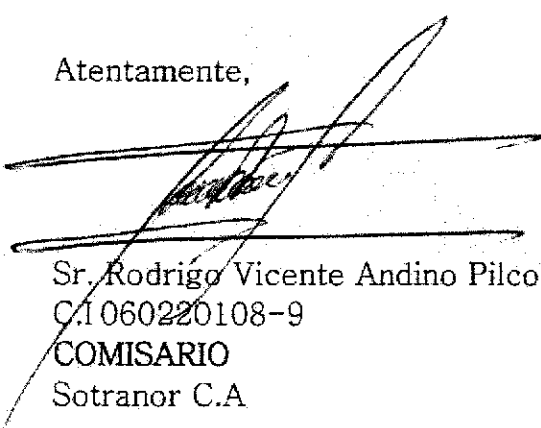
- c) El presupuesto establecido y aprobado por la Junta General de Accionistas fue cumplido por los administrados, los gastos realizados se encuentran dentro de los parámetros estipulados.
- f) Todos los desembolsos realizados en el periodo tienen sus correspondientes respaldos los mismos que fueron ejecutados para cumplir con las obligaciones para el normal desenvolvimiento de la operación de la Empresa.

Los resultados no revelaron situaciones que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de Sotranor C.A con las disposiciones mencionadas en el párrafo 2 al 31 de diciembre de 2019.

3.- No hubo limitaciones en la colaboración presentada por los Administradores de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

4.- En base a la revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto con respecto a incumplimientos por parte de los Administradores ni a denuncias de sus gestiones que considere que deban ser informadas a ustedes.

Atentamente,


Sr. Rodrigo Vicente Andino Pilco
C.1060220108-9
COMISARIO
Sotranor C.A.

Al servicio del Valle de Tumbaco ...